

La competencia escrita, oral y gráfica en el currículo educativo

/

Written competition, oral and graphic in the educational curriculum

José Antonio Barrera Vera

Profesor Titular de Universidad

Manuel Castillo García

Inspector de Educación

DOI

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i31.648>

RESUMEN

La convergencia europea en el marco educativo, tanto a nivel básico como superior ha supuesto una serie de cambios metodológicos y estructurales en los centros educativos. Entre otros aspectos las competencias entroncan en el sistema como vector que marca la dirección de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La competencia oral y escrita ha sido y es considerada como la principal; no obstante, debe ser complementada con otras cuyo desarrollo haga de la persona eficaz en el marco profesional donde se desenvuelve. Entendemos que la competencia en la “Conciencia y expresiones culturales” que hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura, es uno de los grandes pilares para un conjunto de alumnos y alumnas que optan por carreras de la rama clásica y técnica, además de conformar para cualquier persona una sensibilidad necesaria para la vida.

Palabras clave: competencia, capacidad, expresión, grafía.

ABSTRACT

European convergence on education has involved methodological and structural changes in education. Among different aspects, competences are the principle that lead teaching and learning process. Skills such as oral and written language has ever been considered the most valuable competence, nevertheless, it must be complemented by other competences that are necessary to make people succeed professionally.

We reckon that the competence “Awareness and cultural expressions” which means the capacity of appreciate the importance to know how to express by means of music, visual and performing arts, and literature, is one fundamental pillar for the education of the students who are going to undertake degrees in classic and technical areas of knowledge. Furthermore, it is a training that provide priceless sensitivity which is very important for life.

Key words: skill, competence, capacity, graphical expression.

1. INTRODUCCIÓN.

Históricamente el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha basado en la transferencia de información sustentada en las explicaciones del profesorado a través de la “clase magistral” o el adquirido a través de los libros de textos. Ha sido un conocimiento basado en conceptos, y con una carga memorística bastante grande. Es a final de los noventa cuando se inician las primeras aproximaciones de un proyecto de cambio hacia la aplicación del conocimiento para la realización de las operaciones básicas, aterrizando las denominadas “competencias”, caracterizadas como un sistema que engloba habilidades intelectuales, actitudes y otros elementos no cognitivos que son adquiridas y desarrolladas por los sujetos a lo largo de su vida. En educación hubo un intento de transformación, que poco a poco ha ido calando en el profesorado. El Consejo

Europeo de Lisboa, propuso un objetivo estratégico para el año 2010, en el que se proponía ser la “economía más competitiva y dinámica del mundo”, por lo que los estados miembros debían de realizar las modificaciones en las estructuras formativas. Se acudía a la necesidad de la definición de las nuevas destrezas básicas, que llegó a ser uno de los puntos singulares del sistema, empezando por la selección de aquellas que se consideraban “claves”. Hasta el momento todo el mundo consideraba la escritura, la lectura y el cálculo, como base para poder desenvolverse en la vida real, produciendo un beneficio para la persona. Pero, conforme se va avanzando en las etapas educativas, el alumnado debe de elegir los distintos itinerarios formativos en función de sus aptitudes y disposiciones ante los diversos saberes de tal forma que el deberá ser más o menos competente en algunas disciplinas. Tomando esta premisa como soporte, y teniendo en cuenta que la competencia en el saber escribir y hablar son básicas, entendemos que la competencia gráfica es de gran peso para un número importante de alumnos y alumnas que optan por el estudio de carreras técnicas, donde la base para el desarrollo de las distintas materias se basa en la capacidad de la representación gráfica, complementándola con la oral y escrita.

2. COMPETENCIA ESCRITA, ORAL Y GRÁFICA.

2.1. Las competencias.

En primer lugar partimos de la complejidad que supone ofrecer un concepto unívoco del término *competencia*. No pretendemos realizar una investigación bibliográfica sobre la acepción, pero si entendemos procedente plantear una diversidad de significados, dada la importancia del término y la falta de unificación de criterios para su evaluación y consideración en los centros educativos.

Perrenoud (1998), las define como la capacidad de actuar eficazmente ante una situación. Para Legendre (1993) la competencia es una habilidad que se adquiere gracias a la asimilación de los conocimientos adecuados y fundamentales y a la experiencia. Por su parte, Bunk señala que es aquel conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejercer una profesión, resolver problemas de forma autónoma y creativa y estar capacitado para colaborar en su entorno laboral y en la organización del trabajo (Bunk, 1994).

De Kelete (1996) las asimila a un conjunto de capacidades que permiten resolver problemas. La UNESCO (1996) estableció los principios para la aplicación de la educación basada en competencias consistentes en «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir». Le Boterf (2001), las identifica como una combinación de recursos (conocimientos, cualidades, aptitudes, etc) movilizadas para lograr un desempeño. Bisquerra afirma que se trata de un “conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de eficacia (Bisquerra, 2004:1).

Aspectos que deben de recoger las competencias.
--

Se componen de Conocimientos, Destrezas, Habilidades, Actitudes y Valores Se desarrollan de forma permanente Deben ser aplicables para resolver necesidades reales Conllevan aspectos personales, profesionales y sociales Eficacia vs eficiencia “Competency”: competencia necesaria para desarrollar adecuadamente una determinada labor “Competence”: Competencia que se tiene para realizar una determinada labor

Tabla 1: Aspectos que deben de recoger las competencias (Elaboración propia a partir de Área, 2004:35)

El Proyecto DeSeCo (2003), establecía que una competencia “involucra la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose en y movilizand recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en un contexto en particular. Por ejemplo, la habilidad de comunicarse efectivamente es una competencia que se puede apoyar en el conocimiento de un individuo del lenguaje, destrezas prácticas en tecnología e información y actitudes con las personas que se comunica” (OCDE, 205, p.3).

Posteriormente, la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, las definió como una “combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para

la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”. El marco de referencia establece ocho competencias clave: 1. comunicación en la lengua materna; 2. comunicación en lenguas extranjeras; 3. competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; 4. competencia digital; 5. aprender a aprender; 6. competencias sociales y cívicas; 7. sentido de la iniciativa y espíritu de empresa, y 8. conciencia y expresión culturales.

En la Estrategia Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, se señala que los estados miembros necesitarán “Mejorar los resultados educativos, abordando cada segmento (preescolar, primario, secundario, formación profesional y universitario) mediante un planteamiento integrado que recoja las competencias clave y tenga como fin reducir el abandono escolar y garantizar las competencias requeridas para proseguir la formación y el acceso al mercado laboral”. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), introduce un nuevo artículo 6 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno “el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias [...] con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica”. El desarrollo a través de los decretos, se define como “capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos” (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, artículo 2).

Finalmente en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato., se establece que “dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e

informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas”.

Por último la vinculación del concepto ha llegado incluso a la Universidad, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dispone que los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deben tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes; no obstante, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas, prescribiendo la recomendación de cambio metodológico al expresar “se debe hacer énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias así como en los procedimientos para evaluar su adquisición”.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el Proyecto Tuning, — reflexión sobre educación superior — presentó otra clasificación agrupando las competencias genéricas en tres grupos: instrumentales, interpersonales y sistémicas (Área,2004:38).

a) Instrumentales: Herramientas para el desarrollo eficaz de una profesión que se clasifican, a su vez, en Cognoscitivas (capacidad de comprender y manipular ideas y pensamientos); Metodológicas (capacidad organizativa, estrategias, toma de decisiones y resolución de problemas); Tecnológicas y Lingüísticas.

b) Interpersonales: Se refieren a la interacción social y cooperación del titulado con su ámbito social: capacidad de exteriorizar los propios sentimientos, habilidad crítica y autocrítica.

c) Sistémicas: Capacidades o habilidades de visión y análisis de realidades totales y multidimensionales: corresponden a los sistemas como un todo.

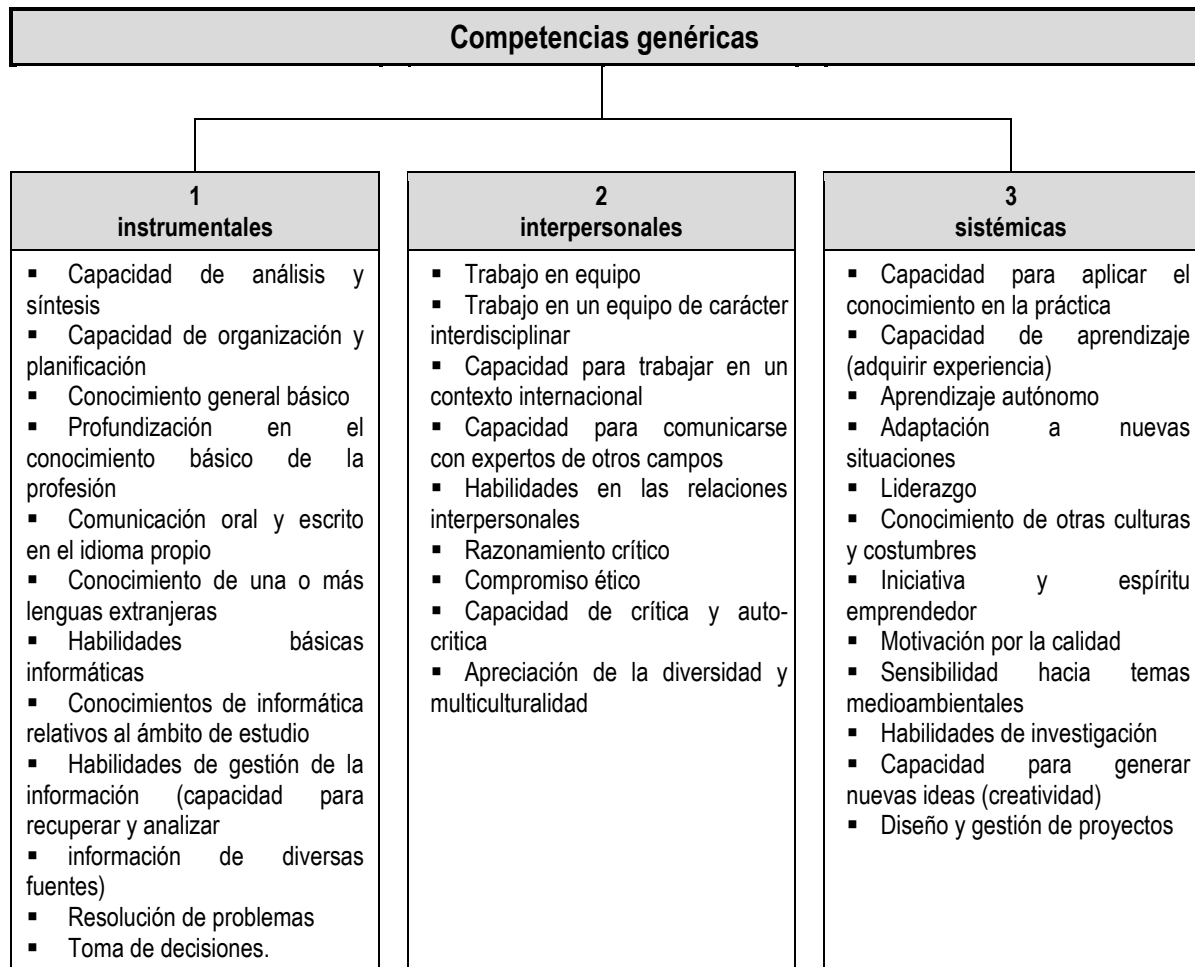


Tabla 2: Competencias generales (Elaboración propia a partir de Área, 2004:38)

Llegados a este punto, nos interesa, delimitar aquellas competencias que han sido consideradas tradicionalmente como claves. En este sentido la escritura, la lectura y el cálculo, han sido consideradas como instrumentales, por ser la base de cualquier aprendizaje posterior "asegurar que todos los ciudadanos alcancen el dominio de la lectura, la escritura y el cálculo es una condición indispensable para garantizar un aprendizaje de calidad. Son la clave para todas las capacidades de aprendizaje posterior, así como para las posibilidades de empleo" (Comisión Europea, 2001).

No obstante lo anterior, cada vez hay un mayor acuerdo en que estas competencias, no son de por sí las únicas que hay que alcanzar para poder convivir en nuestra sociedad cada vez más compleja. "Los filósofos M. Canto-Sperber y J-P. Dupuy (OECD, 2001b, p. 75) se refieren a las competencias clave como las competencias indispensables para vivir bien. Aunque desde su punto de

vista se puede vivir bien de maneras distintas, la característica principal es la capacidad de actuar de forma adecuada en casa, en la economía y en la política. En su opinión, estas competencias van más allá del conocimiento de las materias y constituyen formas de destrezas más que de conocimientos de algo” Eurydice (2002:12). Nos centramos en las competencias comunicativas, como una de las transversales reconocidas para cualquier etapa educativa de la vida.

3. COMUNICACIÓN ESCRITA.

No cabe la menor duda que la comunicación escrita ha jugado un papel importante en la historia de la educación, a diferencia de otras. En la escuela tradicional, el método principal se basaba en la *clase magistral*; el profesor era el único que hacía uso de la comunicación unidireccional de forma oral, el alumnado respondía con poca o ninguna interacción, solo se limitaba a contestar fielmente a las cuestiones planteadas; o bien, a la reproducción oral de textos y listados de características o conceptos de índole memorístico sin llegar a la reflexión y maduración de los mismos.

Una de las actividades y tareas básicas era la redacción de textos y dictados por parte del profesor. A partir de ellos se corregía la ortografía, la gramática y el sentido narrativo del alumnado. Hoy día se pretende llegar a que adquieran una competencia discursiva escrita (Fernández, 1991), en la que precisamente el alumnado sea capaz de interactuar a través del acto comunicativo, elaborando textos creativos, razonables y acordes con el contexto y el objetivo que pretenda.

La escritura debe ser — y es una opinión compartida por la mayoría de los profesionales de la educación — una de las competencias principales que toda persona debe de adquirir, siendo esencial en el aprendizaje del resto de materias y entronca con el resto de competencias formando un todo indivisible. No es tarea fácil el escribir de forma correcta, de hecho somos capaces de comunicarnos mediante la oralidad elaborando discursos de calidad, que difícilmente podamos estructurarlos en un escrito, aunque se conozcan las reglas gramaticales y ortográficas. Como decía Bereiter y Scardamalia “*Escribir un ensayo extenso es*

probablemente la tarea constructiva más compleja que se espera que realice la mayoría de seres humanos en alguna ocasión. Aunque existan muchas otras actividades de dificultad parecida o superior —como diseñar o construir edificios, investigar de modo experimental, coreografiar una secuencia de baile, presentar una demanda judicial o reestructurar una empresa — la mayoría de personas no pueden realizarlas. Estas tareas están reservadas a personas con talento y formación especiales” (Bereiter y Scardamalia ,1983:20).

La escritura ha sido definida como “la más trascendental de todas las invenciones tecnológicas humanas. No constituye un mero apéndice del habla. Puesto que traslada el habla el mundo oral y auditivo a un nuevo mundo sensorio, el de la vista, transforma el habla y también el pensamiento” (Ong, 1982, pág.87), surgida por la necesidad de establecer una serie de códigos para poder comunicarse entre los miembros de una sociedad y para que perdure en la historia pudiendo ser transmitida de generación en generación.

Era considerada por Plantón como una *tecnología*, es decir como un conjunto de técnicas y teorías, que necesita herramientas (Clanchy, 1979), surge fuera de la naturalidad del hombre, sin poder de reacción si se le contradice, por lo tanto solo información a diferencia de la sabiduría que engendraba la expresión oral, que era indivisible de la propia naturaleza del hombre, y representaba una de las mayores virtudes naturales del hombre. Para Coulmas “la escritura es el sistema de signos más importante jamás inventado en nuestro planeta” (Coulmas, 1986:3). Cassany la define como “una manifestación de la actividad lingüística humana, como la conversación, el monólogo, o a otro nivel, los códigos de gestos o el alfabeto Morse. Los escritos comparten los rasgos fundamentales de la comunicación verbal.... Escribir es un procedimiento de conseguir objetivos en las comunidades alfabetizadas. Aprender a escribir sólo tiene sentido si sirve para acometer propósitos que solo se pueden conseguir con la oralidad. Entre otras cosas, escribir consiste en aprender a utilizar las palabras para que signifiquen lo que uno pretende que signifiquen en cada contexto” (Cassany, 1999:24-27).

Rasgos fundamentales de la comunicación escrita.	
Actividad lingüística e intención	Escribir es usar el lenguaje y al mismo tiempo realizar acciones para alcanzar metas. “escribir es un procedimiento de conseguir objetivos en las comunidades alfabetizadas. Aprender a escribir sólo tiene sentido si sirve para acometer propósitos que no se pueden conseguir con la oralidad. Entre otras cosas, escribir consiste en aprender a utilizar las palabras para que signifiquen lo que uno pretende que signifiquen en cada contexto” (Cassany, 1999:24-27).
Contextualización	Circunstancias temporales y espaciales, con receptores o interlocutores concretos.
Proceso dinámico y abierto	Significados abiertos, se construyen en base a los conocimientos previos del receptor y los signos escritos.
Discurso organizado	Existe estructura, jerarquía, niveles (párrafos, palabras, sintagmas, etc.).
Géneros y polifonía	Los textos tienen relación y sentido en base a la tradición y costumbre de la comunidad lingüística en la que se insertan.
Variación	Al igual que la oralidad, la escritura es diferente respondiendo a la especificidad del objeto de la misma (columnas de opinión, invitaciones, etc.).
Perspectiva crítica	Cada texto refleja un punto de vista particular, que no reproduce de forma empírica una realidad.
Habilidades lingüísticas y composición	Exige el uso instrumental del resto de destrezas básicas (hablar, escuchar y leer).

Tabla 3: Rasgos fundamentales de la comunicación escrita (Elaboración propia a partir de Cassany, 1999:24-40).

4. COMUNICACIÓN ORAL.

Ha sido la forma de transmisión de la cultura hasta que apareció la escritura — alrededor del año 3500 a. de C.—. Como grandes oradores, destacamos a Pericles, Demóstenes, Cicerón o Quintiliano, como primera figura de la educación romana. Para éste la Oratoria y la Educación eran dos caras de la misma moneda, y el orador debía disponer de ciertas competencias y aptitudes entre las que destacaba el sentido de lo justo y una cultura depurada, debiendo tener un saber enciclopédico, pero con un conocimiento profundo de aquello de lo que iba a hablar. La retórica formó parte de los planes de estudios de las épocas

siguientes (Renacimiento) – Trivium – en la que la memorización de los textos formaba parte de la metodología de la época.

Hoy la competencia oral es una de las más valoradas para la vida, forma parte de las competencias instrumentales que deben ser alcanzadas tanto en la educación obligatoria como postobligatoria, así como en el marco universitario. La complejidad y utilidad de esta competencia está siendo considerada por las instituciones educativas de forma tal que se están diseñando materias con créditos de libre configuración con objeto de que el alumnado desarrolle estas capacidades. Paralelamente se están llevando a cabo numerosas investigaciones sobre la comunicación eficaz en el desarrollo de las distintas profesiones.

Cada vez es más necesario enfrentarse a un público en reuniones diversas, o en otro tipo de escenarios, en los que hay que disponer de habilidades para ser eficaces “todos sabemos que la comunicación oral es una realidad eminentemente compleja, considerando la articulación, la organización de la expresión y el discurso, las estrategias mentales, el contexto comunicativo, etc. En términos generales, la competencia comunicativa consiste en un conjunto de conocimientos y capacidades generales subyacentes al uso de la lengua que le permite a un hablante nativo saber cuándo hablar y cuando callar” (Roldan, 2003:26).

Para Ramírez (2002), ser buenos comunicadores consiste en desarrollar una competencia que suponga dominar las habilidades del lenguaje integrado oral. Cada vez más se busca un sentido práctico al discurso en contacto con el contexto y las características de un lenguaje más directo, teniendo en cuenta los silencios, ritmos, cadencias, intensidades de voz, tonos, y todo tipo de manifestaciones que corresponden a la llamada comunicación no verbal. En los últimos tiempos podemos observar un movimiento científico que gira en torno a la investigación sobre las distintas disciplinas que confluyen en el acto de la comunicación.

Davis (1998) las enumera en cinco: psicología, psiquiatría, antropología, sociología y etología. En todo este entramado de disciplinas se llega a la

conclusión de que el lenguaje, la palabra en sí no puede serlo todo, por muy bien orador que una persona sea, existe algo más, las palabras son solo el comienzo “porque detrás de ellas está el cimiento sobre el cual se construyen las relaciones humanas; la comunicación no verbal. Las palabras son hermosas, fascinantes e importantes, pero las hemos sobreestimado en exceso, ya que no representan la totalidad, ni siquiera la mitad del mensaje (Davis, 1998:21).

La expresión oral, al fin y al cabo es un acto por el cual debe de existir un intercambio con un intento de encuentro o de establecimiento de los límites del desencuentro. Para ello es necesario que tanto el oyente como el hablante dispongan de aptitudes y competencias que hagan eficaz el acto de comunicación. El oyente deberá percibir e interpretar los códigos a través de la decodificación, captando la intención de hablante; este deberá valorar a quien habla, contextualizando los códigos y empleando una información acorde con la complejidad y la situación comunicativa. Cassany (1994) estableció este tipo de características, aunque pueden aceptarse otras de corrientes pragmáticas que hagan eficaz el acto de comunicación.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL COMPORTAMIENTO DE UN BUEN COMUNICADOR.	
Un buen oyente	Un buen hablante
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adopta una actitud activa: se interesa ▪ Mira o interactúa con el orador ▪ Intenta ser objetivo: escucha lo que dice ▪ Conecta con la intención del emisor aunque con espíritu crítico ▪ Descubre las ideas principales y secundarias y las jerarquiza comunicativa ▪ Descubre las intenciones ▪ Valora lo escuchado ▪ Aprecia la intervención del orador ▪ Reacciona al mensaje ▪ Maneja los turnos de habla ▪ Otras 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiene en cuenta a la audiencia y su relación con el tema ▪ Planifica el discurso y lo respeta ▪ Centra el tema y adecua el tono ▪ Respeto los principios de textualidad ▪ Cuida los principios de cooperación ▪ Cuida la imagen propia, los gestos y todos aquellos signos que forman el discurso ▪ Observa las reacciones de la audiencia ▪ Es ético y sincero ▪ Evita lo monocorde ▪ Cuida los principios de cortesía ▪ Otras

Tabla 4: Características del comportamiento de un buen comunicador (Ramírez, 2002:60).

Desde un punto de vista pedagógico, se tendrán que tener en cuenta este tipo de características tanto por parte de docentes como de discentes. En este sentido, algunas investigaciones muestran como los propios alumnos demandan respuestas y tratamientos para ser más eficaces en el desarrollo de este tipo de competencias.

Demandas del alumnado

- Los alumnos sienten la necesidad de mayor dedicación a la comunicación interpersonal con los profesores, lo que permitiría explotar la comunicación formal e informal en el contexto adecuado.
- Disposición de los alumnos a interrogantes que exijan respuestas con argumentos, a la estimulación de reflexión individual y sobre todo a la realización de discusiones formales en la sala de clases.
- Interés de parte de los alumnos por aprender a usar óptimamente los recursos del lenguaje oral para evitar el uso de comodines léxico-gramaticales.
- Disposición de los alumnos a ser corregidos en sus presentaciones orales y a desarrollar temas que den opciones de interés personal en sus disertaciones.
- Que el profesor maneje la sonrisa como señal que actúa disminuyendo las tensiones y el nivel de ansiedad de los alumnos.

Tabla 5: Demandas del alumnado sobre la comunicación pedagógica y la competencia comunicativa del profesorado (Elaboración propia a partir de Roldán, 2003:27).

5. COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN GRÁFICA.

Para el hombre ha sido una necesidad ineludible el poderse comunicar con el resto de iguales para expresar sus ideas y propósitos, así se reflejan en las cuevas y cavernas a través del arte rupestre, demostrando la capacidad humana para establecer una serie de códigos y formas de transmisión de pensamientos, que immortalizan una realidad que le rodeaba, dejando su huella y su legado para que hoy, podamos analizarlas, comprenderlas y aprender de su pasado. La expresión gráfica constituye el medio fundamental para trasladar y ejercer el acto comunicativo a través de distintas técnicas que han evolucionado a lo largo de la historia. Los estudios científicos sobre la irrupción de las nuevas tecnologías en la expresión y comunicación demuestran que estamos presenciando un cambio estructural soportado en un nuevo modelo de comunicación y expresión gráfica digital.

Las formas de expresión y comunicación gráficas son variadas y diversas, en el Renacimiento se decía que las tres artes plásticas mayores eran la pintura, la escultura y la arquitectura. No cabe duda que no podemos extendernos en el presente trabajo en el análisis de las distintas artes — ni siquiera centrarnos en una de ellas —, como forma de representación; por ello, vamos a reflexionar sobre algunos aspectos que utilizan el dibujo como parte del sistema de representación gráfica “La representación gráfica forma parte de los signos que el hombre ha construido para retener, comprender y comunicar las observaciones que le son necesarias. Como lenguaje destinado a la vista, disfruta de las propiedades de la ubicuidad de la percepción visual. Como sistema monosémico, constituye la parte racional del mundo de las imágenes” (Bertín, 1967, pag.6). Este significado *monosémico* — a diferencia del *polisémico* — caracteriza al dibujo desde la objetividad, mediante un conjunto de líneas, símbolos, reglas y convenios generales, que hacen del mismo un lenguaje internacional. Ejemplo de ello, lo tenemos en la publicación de las normas UNE.

Pero el dibujo puede tener intenciones de representación de una realidad, o una ilusión. La realidad representada tendrá una capacidad limitada para transmitir el conjunto de sensaciones que expresan el mundo donde se encuentra el objeto a representar, Sainz concluye que “ni el más exhaustivo conjunto de planos, vistas, fotografías, películas y maquetas podrá reemplazar nunca a la experimentación real.... Lo importante, sin embargo, es señalar que entre los objetivos o pretensiones de la representación gráfica no se encuentra el de sustituir a la experiencia directa. En todo caso, cabría decir que la representación podría reemplazar al propio objeto representado, si bien de un modo imperfecto y a través de los diversos sistemas de proyección.” (Sainz, 1990:28-30).

Para Gentil (1986) el lenguaje gráfico podría entenderse como un conjunto de normas que hacen posible la comunicación mediante la utilización del dibujo como soporte utilizando una serie de metodologías. Seguí (1996) entiende el dibujo como una operación activa dirigida por el pensamiento, apoyado en ciertas normas convencionales. De alguna forma mediante el dibujo se comunica no solo aquello que quiere expresarse, sino algo más que quedará por descubrir, así lo expresaba María Zambrano “el dibujo pertenece a la especie más rara de las

“cosas”: a aquellas que apenas tienen presencia; que, si son sonido, lindan con el silencio; sin son palabras, con el mutismo; presencia que de tan pura, linda con la ausencia; género de ser al borde del no-ser. El dibujo manifiesta lo primero y lo último de la presencia material de las cosas. Es lo invisible que muestra a lo visible y lo hace aparecer y es la luz que se esconde para que se manifieste la sombra; es la línea, mediadora entre el puro peso oscuro, ese secreto vibrante de la vida” (Zambrano, 1952, pag.17-22).

6. LA COMUNICACIÓN ESCRITA, ORAL Y GRÁFICA EN EL CURRÍCULO.

Entre los principios generales de la *educación primaria*, se establece que la finalidad de la misma es “facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas” (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, artículo 6).

Entre los objetivos para la etapa se encuentra el de “conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura” (art.7). En el Anexo I se desarrollan los contenidos, criterios de evaluación y estándares, desarrollándose nuevamente la finalidad del área de Lengua Castellana y Literatura en la Educación referida al “desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, de forma integrada. La adquisición de estas destrezas comunicativas solo puede conseguirse a través de la lectura de distintas clases de textos, de su comprensión y de la reflexión sobre ellos, teniendo presente que esta no debe organizarse en torno a saberes disciplinares estancos y descontextualizados que prolongan la separación entre la reflexión lingüística y el uso de la lengua, o entre la reflexión literaria y el placer de leer, sino que deben ajustarse a la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y que es capaz de buscar información de manera inmediata a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”.

Respecto a la expresión gráfica, – competencia objeto de menor estudio y desarrollo que las anteriores – observamos una vinculación con la competencia en conciencia y expresión cultural que implica “conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos” (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato), y vinculada con el objetivo de etapa “Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales “ (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, art.7).

1. El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
2. El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
3. El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
4. La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
5. El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
6. La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
7. El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

Tabla 6: Factores para abordar la competencia para la conciencia y expresión cultural (Elaboración propia a partir de Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, Pág. 7001-7002)

La distribución de competencias establecidas por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE, en adelante), ha supuesto un nuevo marco definitorio respecto al tipo de asignaturas (troncales, específicas y de libre configuración); de tal forma que dependiendo de las mismas, el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas o los centros educativos tienen autonomía y competencia para fijar y repartir contenidos, criterios de evaluación, estándares u horarios. En la etapa de primaria, la educación artística se define como asignatura específica (art.8), lo que implica que el Gobierno determina los estándares de aprendizaje, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, será el que determine los criterios de evaluación; mientras que corresponde a las administraciones educativas establecer los contenidos y realizar recomendaciones de metodología (LOMCE, art. 6 bis).

Esto implica, que cada comunidad autónoma en el marco establecido por cada uno de sus estatutos de autonomía, como norma institucional básica y en las restricciones anteriores definirán el currículo. Como ejemplo en Andalucía lo determina mediante el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria, en Cantabria, mediante el Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria, en Extremadura, mediante el Decreto 103/2014, de 10 de junio, etc. Como referentes en cuanto a criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje evaluables, destacamos los siguientes:

Bloque 2. Expresión artística	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales. ▪ Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario. ▪ Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones. ▪ Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras. ▪ Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las

	<p>composiciones plásticas que realiza.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final. ▪ Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. ▪ Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen. ▪ Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.
--	---

Tabla 7: Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje evaluables en Expresión Artística (Elaboración propia a partir de Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria).

De forma análoga se estructuran las demás etapas de la educación no universitaria – Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato -, por un lado, entre los objetivos de la ESO, se encuentran los de “Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, y apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación” (Art. 11. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato). Estos objetivos se alcanzan a través de los contenidos específicos de las asignaturas Lengua Castellana y literatura, así como la Educación Plástica visual y audiovisual, teniendo en cuenta, que existe un principio transversal por el cual debe

fomentarse la correcta expresión oral y escrita, debiendo dedicar tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

En el bachillerato, destacamos dos objetivos básicos, relacionados con el presente trabajo, “Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma y desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural” (art.25). Para alcanzar estos objetivos, la etapa se estructura en diferentes modalidades — Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes —.Cada una de ellas, a su vez consta de una serie de asignaturas (troncales, específicas y de libre configuración); entre ellas, destacamos — en relación al objetivo del presente trabajo — las siguientes: Lengua Castellana y Literatura, Dibujo Técnico, Dibujo Artístico, Fundamentos del Arte, Diseño y Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.

Todas ellas, — además del resto de materias, que actúan de forma complementaria — forman parte del entramado curricular para afianzar las competencias básicas relacionadas con los tres tipos de comunicación básica, con objeto de poder desarrollar las funciones propias de nuestra sociedad y al mismo tiempo participar activamente en la misma con la responsabilidad y competencia., conformando un conjunto de aprendizajes básicos que le hagan posible iniciarse en estudios superiores con los conocimientos básicos para poderlos afrontar con solvencia.

7. Financiación

Sin financiación expresa.

8. Conflicto de Intereses

Ninguno.

9. Referencias bibliográficas

- Area, M. (2004). *De la biblioteca al Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación*. Dirección General de Universidades. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Bereiter, C., & Scardamalia, M. (1983). Does learning to write have to be so difficult. *Learning to write: First language, second language*, 20-33.
- Bertín, J. (1967). *La Semiología Gráfica*. Paris: Gauthier-Villars.
- Bisquerra, R. (2004). Competencias emocionales y educación emocional. *Comunicación presentada a IV Jornadas Técnicas de Orientación Profesional, Zaragoza*.
<https://servicios.aragon.es/redo/contenido.streamFichero.do>.
- Bravo, N. H. (2007). Competencias Proyecto Tuning-Europa, Tuning. *América Latina. Documento se basa en los Informes de las Cuatro Reuniones del Proyecto Tuning-Europa América Latina (en línea)*. Disponible en: http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/hmfbc_p_ut/pdfs/m1/competencias_proyektotuning.pdf (consultado el 05 octubre 2016).
- Bunk, G. P. (1994). La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA. *Revista europea de formación profesional*, 1(1), 8-14.
- Cassany, D. (1999). *Construir la escritura*. Barcelona: Paidós
- Cassany, D.; Luna, M.; Sanz, G. (1994). *Enseñar Lengua*. Barcelona: Graó.
- Clanchy, M. T. (1979). *From memory to written record, England, 1066-1307*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Coulmas, F. (Ed.). (1986). *Direct and indirect speech* (Vol. 31). Walter de Gruyter.
- Davis, F. (1998). *La comunicación no verbal*. Madrid: Alianza.

De Ketele, J. M. (1996). La formation des professeurs d'université: entre des logiques personnelles et des logiques institutionnelles. *Enseigner à l'Université. Un métier qui s'apprend*, 85-112.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid: Santillana.

DESECO (2003). *Key competencies for a Successful life and well-functioning society. Final Report*. París, Francia: OECD

EURYDICE. (2002). Las Competencias Clave. Un concepto en expansión dentro de la educación general obligatoria. En Internet http://www.eurydice.org/ressources/eurydice/pdf/031DN/031_FR_ES.pdf#search=%22eurydice%20%2B%20%22competencias%20clave.

Fernández, S., (1991). La competencia discursiva. En Alburquerque, R. (ed.), 1991, págs. 43-72.

Gentil, J. M. (1986). Papel de la Geometría descriptiva. *I Congreso EGA*.

Le Boterf, G., & Le Boterf, G. (2001). *L'ingénierie des compétences*. Ingeniería de las competencias. Colección Formación y desarrollo.

Legendre, R. (1993). *Diccionario actual de la educación*. Montreal: Guerin.

Martínez, J. R. (2013). La expresión oral. *Contextos educativos. Revista de educación*, (5), 57-72.

Ong, W. J., & Hartley, J. (2016). Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra. *Fondo de Cultura Económica*.

Perrenoud, P. (1998). ¿A dónde van las pedagogías diferenciadas? Hacia la individualización del currículo y de los itinerarios formativos. *Educar*, (22), 11-34.

Rodríguez Esteban, A. (2008). Las competencias en el Espacio Europeo de Educación Superior: tipologías. *Humanismo y Trabajo Social*, 6, pp. 139-153. Universidad de León.

Roldán. E. (2003–2004). La competencia comunicativa y la expresión oral. *Documentos Lingüísticos y Literarios* 26-27: 31-32. www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=52

Seguí, J. (1996). *Escritos para una introducción al proyecto arquitectónico*. Madrid: Diga

Zambrano, M. (1952). *Amor y muerte en los dibujos de Picasso (1952). Picasso en Roma (1960)*. Málaga: Fundación Pablo Ruiz Picasso / Ayuntamiento de Málaga, 1991.

10. Referencias normativas.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.

ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.